

C. JUAN

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600182122 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 22 de Septiembre del 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

"SOLICITO SABER DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES EN ESPECIFICO DE LA DIRECTORA MARIA GUADALUPE GOMEZ PEREZ SI DE ACUERDO A SUS ANTECEDENTES PERSONALES Y CURRICULARES, PUEDE DESMEPEÑAR UN CARGO DONDE SE DEFIENDEN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES A PESAR DE QUE ELLA FUE LA QUIEN PROVOCO EL DIVORCIO DE UN MATRIMONIO CON LA FINALIDAD DE QUEDARSE ELLA CON EL MARIDO PARA VOLVERLO SU NOVIO Y POSTERIORMENTE SU MARIDO" (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por el Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres.

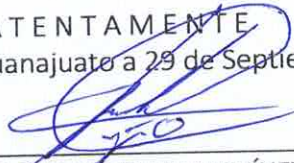
Por lo que le informo que, en relación a la solicitud de acceso a la información, dentro de las facultades y actividades relacionadas al IMSM, no obra expediente, ni relación a la solicitud antes mencionada.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 29 de Septiembre de 2022



LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA